

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, primero (1º) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **FIDUAGRARIA S.A** contra **MAGDALENA MEDINA FONSECA**

No.253684089001 2012 00014 00

No se accede a la solicitud de actualización del crédito porque no se presenta ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 455 y 461 del Código General del Proceso; nótese que dentro del litigio no se observa abono, pago, remate o consignación alguna que configure presupuesto de orden legal para proceder a lo pretendido.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO</p> <p>No. <u>025 DE HOY 5 DE JUNIO DE 2018</u></p> <p>La Secretaria,</p> <p><i>[Firma]</i> YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

6 DE JUNIO DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARÍA

8 DE JUNIO DE 2018. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARÍA